

Hospital

Que atento esta ciudad presente querumag Haga en ella
 en el Hospital Real donde sea curados los soldados y gente de
 armada que viere en este puerto de lo qual tiene dado noticia
 a su mag. y porque agora se han caido las paredes del hospital
 que esta ciudad tiene de señora santa ana y sera bien que desto
 se asabidor su mag. y señores de su consejo Para que mas bien
 se esfuerce el haber el dicho hospital acordaron que el señor ni
 colas peral Regidor y procurador general desta ciudad Haga
 y informacion de como se han caido las dichas paredes y la ymbie
 a Madrid a poder del capitán Juan goncalés de sepulveda Re
 gidor desta ciudad para que con ella Haga la diligencia necesaria
 y lo que en ello se gastare en haber el dicho d'apayo el mayor mo
 de propios lo pague por cadulas de los señores Procurador gen
 que con ellas se le dara de caudo en forma

[Handwritten signature/initials]

Se tomen las qu.
de aguilera

Que atento que el señor Licenciado Bernardo de Valcarcal Just de
 Residencia y quantar en esta ciudad no la toman a Juan de
 aguilera mayor domo que asido de los propios desta ciudad y no
 viene setome y sobrar los alcances que se le hicieron Por tanto
 acordaron que el señor alcaide mayor y el Ocedor Juan de cerco
 bado Diba de neyra Regidor desta ciudad Contador y el capitán
 alonso goncalés de sepulveda quien lugar del capitán su
 goncalés de sepulveda Regidor y contador se nombra Para to
 mar la dda cuenta Tomon a el dho Juan de aguilera la cuenta
 del tiempo, que asido mayor domo desta ciudad que para ello les
 dieron poder y comision en derecho necesario

~ Ento el señor Diego bien bengud Norique Regidor
 ~ Ento el señor alonso cortajo Regidor desta ciudad

relibran a P^o a
jacomo al^o de benauides

~ En este Ayuntamiento se hizo una peticion de jacomo
 alonso de benauides esorriano del señor licenciado Bernardo,
 del Valcarcal Just de Residencia y de quantar en esta ciudad por
 la qual dixo que el dho alcaide mayor y el Ocedor Juan de cerco
 Tomado a esta ciudad conforme al arandl y que despues
 de auer pagado a sus oficiales le quedaua muy poco a pome
 yamiento = Por tanto suplico a esta ciudad le si se le
 mo. de darle alguna ayuda de costa Para poder llevar
 las cuentas al Real consejo de su mag. y que en ello se
 Recibiria mo. = y por esta ciudad esisto mando dar su
 libranmiento en forma Para Juan de Villalva
 mayor domo de los propios de esta ciudad de. Diego

